



EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en Sesión Ordinaria de fecha 29/12/2011, acordó la aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbanística de El Valle, que comprende: Memoria Justificativa, Memoria de Ordenación y Planos, Estudio Hidrológico y Estudio Arqueológico, así como Estudio de Impacto Ambiental,

En cumplimiento de lo previsto por los artículos 32-39 de la Ley 7/2002, artículos 49-70 de la Ley 7/85, 40.2b) de la Ley 7/2007 (GICA), y Decreto 292/95 (Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía), se someten al trámite de información pública, dicho Plan General junto con su Estudio de Impacto Ambiental, durante el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia

Durante dicho plazo cualquier entidad o persona interesada podrá examinar la documentación citada en el Ayuntamiento de El Valle, en horario de oficina, pudiendo presentar las reclamaciones y alegaciones que tenga por conveniente en defensa de sus derechos e intereses.

Igualmente se hace público, que por imperativo legal, queda suspendido por plazo máximo de un año, el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas en las que las nuevas determinaciones suponga modificación del régimen urbanístico vigente.

En El Valle, a 9 de enero de 2012
El Alcalde

Fdo.: Juan Antonio Palomino Molina

